

**A. PASTELES Y COMPAÑIA PASTELICON S.A.:**

**Antecedentes:**

La Compañía fue constituida mediante escritura pública el 30 de julio de 1985 en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. Su objetivo principal es dedicarse a la venta al por menor de productos de pastelería.

Pasteles y Compañía inicio sus actividades con un local, ubicado en el Centro Comercial Policentro. Actualmente cuenta con quince sucursales en diferentes puntos de la Ciudad: Alban Borja, San Marino, Mall del Sol, Policentro, Mall de Sur, Terminal Terrestre, Centro Córdova, Luque, Riocentro Norte, City Mall, Urdesa, Duran, Enterrios, El Dorado y Riocentro sur. La Compañía cuenta con una planta de producción ubicada en Mapasingue Oeste en donde se elabora toda la producción a distribuir a la cadena de sucursales. Mediante escritura pública el 24 de agosto del 2009 la Compañía aumentó su Capital en US\$150,000.00 dividido en acciones de US\$1.00.

| <u>Accionistas</u>             | <u>Nacionalidad</u> | <u>Cantidad</u> | <u>%</u>   |
|--------------------------------|---------------------|-----------------|------------|
| Alejandro Torres Molestina     | Ecuatoriana         | 87,744          | 16         |
| Ana María Torres Molestina     | Ecuatoriana         | 87,744          | 16         |
| Julio Cesar Torres Molestina   | Ecuatoriana         | 219,360         | 40         |
| María Daniela Torres Molestina | Ecuatoriana         | 87,744          | 16         |
| Julio Cesar Torres Romero      | Ecuatoriana         | 65,808          | 12         |
|                                | <b>Total:</b>       | <b>548,400</b>  | <b>100</b> |

Con fecha 22 de abril del 2011 se procede a cerrar los establecimientos No.007, 009 y 012 legalizándose a través del Registro Único Contribuyente, y estos corresponden a los locales 50, 51 y 52 ubicados en el Centro Comercial Alban Borja, donde se elaboraba parte de la producción y con fecha 9 de mayo del 2011 se apertura el establecimiento No.014 ubicado en Mapasingue Oeste, donde se elabora toda la producción.

Con fecha 26 de abril del 2016 se procedió a cerrar el establecimiento #016 ubicado Urdesa Av. Víctor Emilio Estrada #609 y las Monjas.

**B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

**Declaración de cumplimiento:**

La compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IAASB, por su sigla en inglés), vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016),

A

**B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**(Continuación)

Declaración de cumplimiento: (Continuación)

que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los estados financieros del año 2016, fueron aprobados por los accionistas de la compañía, mediante junta general universal de accionistas celebrada en el 2017.

Bases de Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades que se miden a su valor razonable. Los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos o servicios recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local:

A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la compañía.

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizo la administración:

Efectivo y Equivalentes al efectivo: Constituye fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Como también representan los valores recaudados por las ventas a través de las tarjetas de crédito que son acreditados en las cuentas bancarias de la compañía en máximo 8 días.

Instrumentos financieros:

Activos financieros: Se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles. Dentro del enfoque de la sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PAYMES), los activos financieros de la Compañía corresponden al efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar y otros. La clasificación de los activos financieros se determina al momento de la transacción o reconocimiento inicial.

A



**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**(Continuación)

Instrumentos financieros: (Continuación)

Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: Comprende la materia Prima e insumos que se incluyen en la elaboración de los diferentes productos de pastelería. Se lo reconoce inicialmente a su costo de adquisición, que comprende el precio de compra, impuestos que no representen crédito tributario y otros costos atribuibles directamente a la adquisición de estos activos. Al ser estos productos intercambiables entre sí, se los mide aplicando el método FIFO, primero en entrar primero en salir, siguiendo los lineamientos del párrafo 11 y 25 de la NIC 2.

Propiedades y equipos: Se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades y equipos, es como sigue:

| <u>Activos</u>         | <u>Años</u> |
|------------------------|-------------|
| Edificios              | 20          |
| Vehículos              | 5           |
| Equipos de oficina     | 10          |
| Muebles y enseres      | 10          |
| Equipos de computación | 3           |

El gasto por equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Quando el valor en libros de un activo de propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

Propiedades y equipos: (Continuación)

Para la medición posterior de los terrenos y edificios, la Administración de la Compañía aplica el método de revaluación a partir de una tasación realizada por peritos calificados. El efecto de estos avalúos, se registra en la cuenta patrimonial de "Superávit por revalorización", según el párrafo 39 de NIC 16.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esta norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios sociales no corrientes: Comprende las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía:

Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos de actividades ordinarias por la venta de comida y bebidas en restaurante se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros sean obtenidos por la Compañía y surgen en el curso de las actividades ordinarias. Se miden al valor razonable de la contrapartida, por acuerdo entre las partes; los descuentos se registran disminuyendo el ingreso.

Costos y Gastos: Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

Principio de reconocimiento de resultados: Se registran utilizando el método de devengados o acumulados: los ingresos cuando se producen o causan y los gastos cuando se conocen, como lo establece el párrafo 25 de la NIC 1.

Gastos Financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.
- NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

9

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

- NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.
- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

A

1

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.
- NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

| <b>Normas</b>  | <b>Fecha de entrada en vigencia</b> |
|--|-------------------------------------|
| NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.   | 1 de enero de 2017                  |
| NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.   | 1 de enero de 2017                  |
| NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.                                  | 1 de enero de 2017                  |
| NIIF 9 “Instrumentos Financieros” – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”                          | 1 de enero de 2018                  |
| NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes. | 1 de enero de 2018                  |
| NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.                                  | 1 de enero de 2018                  |
| NIC 40 Propiedades de Inversión”: Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.   | 1 de enero de 2018                  |
| NIIF 16 “Arrendamientos”: Implementación de una nueva normativa.   | 1 de enero de 2019                  |

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General es la responsable de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdida. De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de "AAA-".

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no presenta endeudamiento a largo plazo que la pueda exponer al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesta el riesgo de tasa de cambio.

A

**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

**Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones financieras, el 58% de la deuda es a corto plazo.

**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

**G. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:**

|                    |     | <b>Al 31 de diciembre del</b> |                |
|--------------------|-----|-------------------------------|----------------|
|                    |     | <b>2016</b>                   | <b>2015</b>    |
| Caja               | (1) | 55,408                        | 100,890        |
| Fondos Rotativos   |     | 5,600                         | 5,900          |
| Bancos             | (2) | 273,178                       | 310,892        |
| Tarjeta de Crédito |     | 20,768                        | 21,592         |
|                    |     | <b>354,954</b>                | <b>439,274</b> |

(1) Incluye el saldo de la caja ubicada en sucursal del Centro Comercial Policentro por US\$15,700 (En el 2015 fue US\$24,852), para entregar moneda fraccionaria a las sucursales.

(2) Corresponde principalmente US\$185,435 (En el 2015 fue US\$304,643) a fondos depositados en Banco Prohubanco. Los saldos son de libre disponibilidad.

**H. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

|                                |     | <b>Al 31 de diciembre del</b> |               |
|--------------------------------|-----|-------------------------------|---------------|
|                                |     | <b>2016</b>                   | <b>2015</b>   |
| Préstamos a empleados          |     | 622                           | 1,232         |
| Cuentas por cobrar accionistas | (1) | 44,032                        | 16,736        |
|                                |     | <b>44,654</b>                 | <b>17,968</b> |

(1) Representan préstamo a accionistas con vencimiento corriente.

A

**I. INVENTARIO:**

Representa al stock en bodega al cierre del ejercicio fiscal de materia prima e insumos que se incluyen en la elaboración de los productos para la venta por US\$72,310 (En el 2015 fue US\$89,901)

**J. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:**

|                         |     | <b>Al 31 de diciembre del</b> |               |
|-------------------------|-----|-------------------------------|---------------|
|                         |     | <b>2016</b>                   | <b>2015</b>   |
| Anticipos a Proveedores | (1) | 49,980                        | 53,733        |
| Depósitos en Garantía   |     | 46,558                        | 45,221        |
|                         |     | <b>96,538</b>                 | <b>98,954</b> |

(1) Corresponden a valores anticipados por la adquisición de bienes y servicios para la operación de la compañía, los cuales son legalizados al momento de liquidar el saldo.

**K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

|                               |     | <b>Al 31 de diciembre del</b> |               |
|-------------------------------|-----|-------------------------------|---------------|
|                               |     | <b>2016</b>                   | <b>2015</b>   |
| Anticipos impuesto a la renta | (1) | 18,874                        | 40,043        |
| Retención en la fuente        | (1) | 55,164                        | 49,102        |
|                               |     | <b>74,038</b>                 | <b>89,146</b> |

(1) Corresponden a Crédito Tributario, por Impuesto a la renta, retenciones en la fuente correspondientemente al ejercicio fiscal 2016.

**L. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:**

|  | <b>Saldo al<br/>01/01/16</b> | <b>Adiciones</b> | <b>Ventas/<br/>Bajas</b> | <b>Saldo al<br/>31/12/16</b> |
|--|------------------------------|------------------|--------------------------|------------------------------|
| Edificios                              | 698,975                      |                  |                          | 698,975                      |
| Instalaciones                          | 885,935                      | 11,453           |                          | 897,388                      |
| Maquinaria y equipo                    | 1,039,189                    | 8,579            |                          | 1,047,768                    |
| Muebles y enseres                      | 269,414                      | 17,588           |                          | 287,002                      |
| Equipos de computación                 | 100,225                      | 14,627           |                          | 114,852                      |
| Vehículos                              | 566,467                      | 47,750           | (20,000)                 | 594,217                      |
| Terrenos                               | 100,345                      |                  |                          | 100,345                      |
| Planta procesadora de aguas residuales | 107,618                      | 1,113            |                          | 108,731                      |
|  | <b>3,768,168</b>             | <b>101,110</b>   | <b>(20,000)</b>          | <b>3,849,278</b>             |
| Depreciación acumulada                 | (1,389,874)                  | (300,520)        | 18,324                   | (1,672,070)                  |
|  | <b>2,378,294</b>             | <b>199,410</b>   | <b>(1,676)</b>           | <b>2,177,208</b>             |

9

J

**M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

|                    |     | <b>Al 31 de diciembre del</b> |             |
|--------------------|-----|-------------------------------|-------------|
|                    |     | <b>2016</b>                   | <b>2015</b> |
| Proveedores varios | (1) | 259,973                       | 257,394     |
|                    |     | 259,973                       | 257,394     |

- (1) En el 2016 incluyen facturas pendientes de pago a proveedores de materia prima e insumos entre los principales tenemos:

| <b>Proveedor</b>              | <b>2016</b>    | <b>2015</b>    |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Alpiecuador                   | 15,353         | 9,394          |
| Nestle Ecuador                | 25,651         | 22,397         |
| Integracion Avicola Oro       | 43,392         | 2,443          |
| Avicola Fernandez             | 15,116         | 10,259         |
| La Fabril                     | 3,132          | 15,549         |
| Alina Belinda Vargas          | 11,041         | 7,267          |
| Ecarri SA                     | 2,761          | 2,822          |
| Envasadora Ecuatoriana        | 14,533         | 11,631         |
| Hilario Sinaluisa             | 1,933          | 1,926          |
| Levapan del Ecuador           | 2,791          | 3,300          |
| Pronaca                       | 2,144          | 4,214          |
| Mapfre Atlas Compania Seguros | 10,411         | 10,435         |
| Moderna de Alimentos          | 9,311          | 12,269         |
| La Universal                  | 2,220          | 2,149          |
| Arca Ecuador                  | 20,268         | 4,717          |
|                               | <b>182,185</b> | <b>120,764</b> |

**N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

|  |     | <b>Al 31 de diciembre del</b> |             |
|--|-----|-------------------------------|-------------|
|  |     | <b>2016</b>                   | <b>2015</b> |
| Con la Administración Tributaria           | (1) | 101,755                       | 116,668     |
| Con el Instituto de Seguridad Social       | (2) | 52,955                        | 58,060      |
| Beneficios Sociales                        | (3) | 71,321                        | 86,611      |
| Impuesto a la Renta del Ejercicio (Nota R) |     | 27,332                        | 100,689     |
| Participación de trabajadores (Nota R)     |     | 7,541                         | 48,194      |
|  |     | 260,904                       | 410,222     |

- (1) Representan las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas correspondiente al mes de diciembre por el IVA por percepción, retención y retenciones en la fuente por las adquisiciones.
- (2) Representan las obligaciones con el Seguro Social correspondiente al mes de diciembre por las aportaciones y préstamos quirografarios e hipotecarios.
- (3) Incluyen las provisiones para pagar los beneficios sociales devengados a favor de los trabajadores, según las estimaciones que se basan en las disposiciones legales de carácter laboral, como lo requiere la NIC 19.

**O. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

|                  |     | Al 31 de diciembre de |                |
|------------------|-----|-----------------------|----------------|
|                  |     | 2016                  | 2015           |
| Banco Guayaquil  | (1) | 207,236               | 282,303        |
| Banco Produbanco | (1) | 89,851                | 101,965        |
|                  |     | <u>297,087</u>        | <u>384,268</u> |

(1) Durante el año 2016, el movimiento esta cuenta fue como sigue:

| Insitución Financiera           | Saldo al 01/01/2016   | Préstamos recibidos | Pagos realizados | Tasa de interés | Fecha     |           | Saldo al 31/12/2016   |
|---------------------------------|-----------------------|---------------------|------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------------------|
|                                 |                       |                     |                  |                 | Emisión   | Vencto.   |                       |
| Guayaquil                       | 35,541                |                     | 32,647           | 11.23%          | 03-feb-10 | 03-ene-17 | 2,894                 |
| Guayaquil                       | 101,887               |                     | 37,350           | 11.23%          | 27-may-14 | 05-jun-18 | 64,537                |
| Guayaquil                       | 54,673                |                     | 18,201           | 9.76%           | 05-sep-14 | 05-sep-18 | 36,472                |
| Guayaquil                       | 15,230                |                     | 6,629            | 9.76%           | 04-feb-15 | 05-feb-18 | 8,601                 |
| Guayaquil                       | 13,414                |                     | 5,839            | 9.76%           | 10-feb-15 | 05-feb-18 | 7,575                 |
| Guayaquil                       | 12,873                |                     | 5,373            | 9.76%           | 19-feb-15 | 05-mar-18 | 7,500                 |
| Guayaquil                       | 48,685                |                     | 11,475           | 11.23%          | 21-ago-15 | 15-ago-19 | 37,210                |
| Produbanco                      | 67,650                |                     | 67,650           | 9.33%           | 24-ago-15 | 22-ago-16 | 0                     |
| Produbanco                      | 34,315                |                     | 14,192           | 11.23%          | 16-mar-15 | 28-feb-18 | 20,123                |
| Produbanco                      |                       | 20,000              | 6,271            | 8.95%           | 22-abr-16 | 12-abr-18 | 13,729                |
| Produbanco                      |                       | 20,000              | 6,275            | 8.95%           | 04-may-16 | 24-abr-18 | 13,725                |
| Guayaquil                       |                       | 50,038              | 7,592            | 8.94%           | 27-jun-16 | 14-jun-19 | 42,447                |
| Produbanco                      |                       | 50,000              | 7,727            |                 |           |           | 42,274                |
|                                 | <u>384,268</u>        | <u>140,038</u>      | <u>227,219</u>   |                 |           |           | <u>297,087</u>        |
| Menos:<br>Porción Corriente     | (199,210)             |                     |                  |                 |           |           | (173,588)             |
| <b>Total Pasivo Largo Plazo</b> | <b><u>185,058</u></b> |                     |                  |                 |           |           | <b><u>123,499</u></b> |

**P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

|   |     | Al 31 de diciembre de |                |
|---|-----|-----------------------|----------------|
|   |     | 2016                  | 2015           |
| Provisión para jubilación patronal        | (1) | 432,503               | 384,300        |
| Provisión para bonificación por desahucio | (1) | 116,643               | 97,387         |
|   |     | <u>549,146</u>        | <u>481,687</u> |

(1) A continuación se detalla el movimiento:

|                              | Saldo al 01-01-16 | Provisión / Ajuste | Pagos           | Saldo al 31-12-16 |
|------------------------------|-------------------|--------------------|-----------------|-------------------|
| Prov. Jubilación Patronal    | 384,300           | 50,453             | (2,250)         | 432,503           |
| Prov. Bonificación Desahucio | 97,387            | 55,986             | (36,730)        | 116,643           |
|                              | <u>481,687</u>    |                    | <u>(38,980)</u> | <u>549,146</u>    |

A

J

106,439

**Q. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:**

**Capital social:** Representa 548.400 acciones comunes – autorizadas emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia neta hasta completar al menos el 50% del capital pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar capital.

**Reserva de capital:** Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada y no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF:** Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, a la fecha de transición. De acuerdo al art.4 de la resolución SC.I.ICI.CPAIFRS.G.11 Los saldos acreedores de los superávits que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior no podrán ser capitalizados.

**Aportes para futuras capitalizaciones:** Representa aportes en efectivo con el propósito de incrementar el capital social de la Compañía.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

**R. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

|                   | Años terminados al |                  |
|-------------------|--------------------|------------------|
|                   | 31/12/2016         | 31/12/2015       |
| Ventas tarifa 12% | 7,721,930          | 8,566,649        |
| Ventas tarifa 0%  | 398,188            | 466,191          |
|                   | <u>8,120,118</u>   | <u>9,032,840</u> |

**S. COSTO DE VENTAS:**

|                 | Años terminados al |                  |
|-----------------|--------------------|------------------|
|                 | 31/12/2016         | 31/12/2015       |
| Costo de ventas | (1) 3,112,736      | 3,678,008        |
|                 | <u>3,112,736</u>   | <u>3,678,008</u> |

**S. COSTO DE VENTAS:** (Continuación)

(1) El movimiento del costo de venta es como sigue:

|                        | <b>Años terminados al</b> |                   |
|------------------------|---------------------------|-------------------|
|                        | <b>31/12/2016</b>         | <b>31/12/2015</b> |
| Inventario Inicial     | 89,901                    | 72,518            |
| (+) Compras netas      | 3,095,145                 | 3,515,589         |
| (-) Inventario Final   | 72,310                    | 89,901            |
| <b>Costo de Ventas</b> | <b>3,112,736</b>          | <b>3,678,008</b>  |

**T. GASTOS DE PRODUCCION:**

|                               | <b>Años terminados al</b> |                   |
|-------------------------------|---------------------------|-------------------|
|                               | <b>31/12/2016</b>         | <b>31/12/2015</b> |
| Sueldos y Salarios            | 517,701                   | 533,551           |
| Beneficios Sociales           | 123,409                   | 114,217           |
| Aportes a la seguridad social | 102,918                   | 99,806            |
| Honorarios                    | 9,409                     | 21,156            |
| Suministros                   | 127,579                   | 126,073           |
| Mantenimiento                 | 64,545                    | 41,342            |
| Seguros                       | 11,325                    | 9,826             |
| Impuestos y Contribuciones    | 7,272                     | 2,600             |
| Servicios Básicos             | 47,697                    | 43,159            |
| Otros                         | 70,536                    | 71,643            |
|                               | <b>1,082,392</b>          | <b>1,063,373</b>  |

**U. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS:**

|                                 | <b>Años terminados al</b> |                   |
|---------------------------------|---------------------------|-------------------|
|                                 | <b>31/12/2016</b>         | <b>31/12/2015</b> |
| Sueldos y Salarios              | 1,334,633                 | 1,349,372         |
| Beneficios Sociales             | 342,011                   | 323,378           |
| Aportes a la Seguridad Social   | 265,313                   | 261,511           |
| Honorarios                      | 58,845                    | 96,221            |
| Promociones y Publicidad        | 24,824                    | 37,768            |
| Transporte                      | 50                        | 668               |
| Combustible y/o Gas             | 40,472                    | 34,286            |
| Gastos de Viaje                 | 26,093                    | 54,625            |
| Gastos de Gestión               | 1,740                     | 1,571             |
| Arrendamientos                  | 474,369                   | 443,837           |
| Suministros y materiales        | 44,627                    | 76,275            |
| Mantenimientos                  | 167,158                   | 156,611           |
| Seguros                         | 31,030                    | 27,535            |
| Impuestos y Contribuciones      | 110,349                   | 88,530            |
| Jubilación Patronal y Desahucio | 106,439                   | 225,606           |
| Comisiones tarjetas de crédito  | 65,285                    | 64,926            |
| Servicios Básicos               | 132,758                   | 127,155           |
| Otros                           | 303,701                   | 293,949           |
|                                 | <b>3,529,697</b>          | <b>3,663,824</b>  |

9

1

**V. GASTOS FINANCIEROS:**

|                      | <b>Años terminados al</b> |                   |
|----------------------|---------------------------|-------------------|
|                      | <b>31/12/2016</b>         | <b>31/12/2015</b> |
| Intereses Bancarios  | 41,433                    | 39,561            |
| Comisiones Bancarias | 11,509                    | 16,033            |
|                      | <u>52,942</u>             | <u>55,594</u>     |

**W. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

|  | <b>2016</b>   | <b>2015</b>    |
|--|---------------|----------------|
| Utilidad del ejercicio                                     | 50,275        | 321,297        |
| Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades | 7,541         | 48,195         |
| Utilidad gravable  | 42,734        | 273,102        |
| Mas: Gastos no deducibles locales (1)                      | 81,501        | 184,574        |
| Base imponible del impuesto a la renta                     | 124,235       | 457,676        |
| Impuesto a la renta por pagar                              | <u>27,332</u> | <u>100,689</u> |

(1) Incluye principalmente US\$ 13,730 por contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal anterior y US\$ 64,466 (US\$ 182,514 en el 2015) de provisiones de gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta.

A

**X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS:**

A continuación se presentan los principales saldos con personas relacionadas:

| No Corriente:                | Domicilio   | Por cobrar    |          | Por pagar |               |
|------------------------------|-------------|---------------|----------|-----------|---------------|
|                              |             | 2016          | 2015     | 2016      | 2015          |
| <b>Accionistas</b>           |             |               |          |           |               |
| Julio Cesar Torres Molestina | Ecuador (1) | 44,032        | 0        | 0         | 0             |
| Julio Cesar Torres Romero    | Ecuador     | 0             | 0        | 0         | 37,433        |
|                              |             | <u>44,032</u> | <u>0</u> | <u>0</u>  | <u>37,433</u> |

(1) Corresponde a préstamo otorgado, el cual no genera intereses y tiene vencimiento corriente.

**Y. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

| Remuneración USD |             | Tarifa mensual | Equivalente en días de remuneración | Número de meses de contribución |
|------------------|-------------|----------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| Mayor o igual a  | Menor a     |                |                                     |                                 |
| 1,000            | 2,000       | 3,33%          | 1                                   | 1                               |
| 2,000            | 3,000       | 3,33%          | 1                                   | 2                               |
| 3,000            | 4,000       | 3,33%          | 1                                   | 3                               |
| 4,000            | 5,000       | 3,33%          | 1                                   | 4                               |
| 5,000            | 7,500       | 3,33%          | 1                                   | 5                               |
| 7,500            | 12,000      | 3,33%          | 1                                   | 6                               |
| 12,000           | 20,000      | 3,33%          | 1                                   | 7                               |
| 20,000           | En adelante | 3,33%          | 1                                   | 8                               |

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

4

**Y. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016: (Continuación)**

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

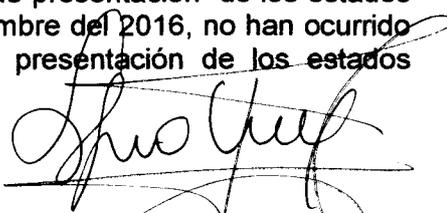
Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

**Z. M. HECHOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2016, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

  
Ing. Julio Torres Romero  
Representante

  
CPA Sergio Duque P.  
Contador Reg.30.837